



CECA MAGÁN
ABOGADOS

PACTO MUNDIAL

INFORME DE PROGRESO 2018 - 2019



H.E. Ban Ki-moon
Secretario General
Naciones Unidas
New York, NY 10017
USA

Estimado Sr. Secretario General,

Desde Ceca Magán Abogados, S.L. queremos, un año más, hacer patente nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción.

Nuestra firma sigue creciendo considerablemente y estos principios han sido una pieza esencial de las políticas que como empresa hemos desarrollado para obtener crecimiento ordenado y sostenible. Queremos mediante esta comunicación, expresar nuestra decidida apuesta por estos principios.

Queremos trasladarle una nueva Comunicación sobre el Progreso (COP) en la que comentamos los avances de nuestra firma por seguir implementando de los principios del Pacto, en un ejercicio de transparencia.

Reitera nuestro compromiso de afianzar este camino que creemos el único posible para lograr una sociedad más justa y humana.

Queremos agradecer su apoyo durante este año con la puesta a disposición de herramientas, informes y demás actividades lideradas por Uds.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Esteban Ceca Magán". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

D. Esteban Ceca Magán
Presidente de Honor y Fundador



QUIÉNES SOMOS

Despacho especializado en las áreas clave del Derecho del ámbito empresarial

Fundado en 1973, en Ceca Magán Abogados contamos con más de 45 años de historia y hemos sido considerados como uno de los 35 principales bufetes nacionales.

Nuestros abogados especializados en las diferentes áreas han sido reconocidos por los más prestigiosos **Directorios internacionales** como Legal 500, Best Lawyers, Chambers & Partners y Leaders League.

Desde nuestras **tres oficinas en España**, la firma apuesta por la mejora continua para lograr la excelencia en el asesoramiento a clientes.

Actualmente a través de nuestras diferentes áreas prestamos un servicio global a las empresas y particulares:



A través de nuestras **áreas** prestamos un servicio global



LABORAL



TRIBUTARIO



MERCANTIL



PENAL ECONÓMICO



PROCESAL



CONCURSAL Y REESTRUCTURACIONES



PÚBLICO Y REGULATORIO



INMOBILIARIO Y URBANISMO



TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y ECONOMÍA DIGITAL

SEDES

MADRID

Socio Director
Javier Lucas Nieto

Calle Velázquez 150
28002 MADRID



BARCELONA

Socio Director
Tomás Fornesa

Avda. Diagonal 361
Ppal. 2º
08037 BARCELONA



TENERIFE

Socio Director
Gustavo Pérez Chico

Avda. Francisco
La Roche 19 2º
38001 STA. CRUZ DE
TENERIFE




 NUESTRO
DESPACHO

27 Socios
+70 Abogados
+100 Profesionales

Esteban Ceca
Socio Director



Directores de Área



Enrique Ceca

Área Laboral
CHAMBERS EUROPE



Best Lawyers

Forty40
UNDE



Adrián Dupuy

*Área Procesal
 Y Penal Económico*



Best Lawyers
THE WORLD'S PREMIER GUIDE



Manuela Serrano

*Área Concursal y
 Reestructuraciones*

Best Lawyers
THE WORLD'S PREMIER GUIDE



José Luis Martínez

*Área
 Mercantil*



Best Lawyers
THE WORLD'S PREMIER GUIDE



Javier Lucas

*Área
 Tributaria*

Best Lawyers
THE WORLD'S PREMIER GUIDE



**Ramón Mesonero-Romanos
 Noemí Brito**

*Área de Tecnología, Innovación y
 Economía Digital*



Best Lawyers
THE WORLD'S PREMIER GUIDE



**Marta Sanz Diez de
 Ulzurrun**

*Área Inmobiliario y
 Urbanismo*

Best Lawyers
THE WORLD'S PREMIER GUIDE



María José Rovira

*Área Público Y
 Regulatorio*

CHAMBERS EUROPE

LEGAL 500

Best Lawyers
THE WORLD'S PREMIER GUIDE



EN CIFRAS



QUEREMOS SEGUIR SUMANDO

- **Email de contacto:** egude@cecamagan.com
- **Fecha Adhesión:** Septiembre 2014
- **Ayudas financieras de la Administración:** Ninguna
- **Grupo de interés:** Empleados, clientes y proveedores
- **Difusión Informe de Progreso:** Web corporativa y web de la Red Pacto Mundial España
- **Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:** Septiembre 2018 - Agosto 2019.
- **Ciclo de presentación del Informe de Progreso:** Anual

10 PRINCIPIOS

1º Principio

Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

2º Principio

Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

VALORES

El ámbito de referencia de Ceca Magán se circunscribe esencialmente a tres esferas:

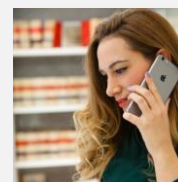
Cientes



- En el primero de los ámbitos, clientes, seguimos con nuestra política de dar a conocer el Pacto a nuestros clientes que no lo conozcan.
- Se ha incrementado la prestación de servicios en el área de Compliance, trasladando a nuestros clientes el interés y beneficios para sus políticas de cumplimiento el adherirse al Pacto. En este camino, también hay una clara apuesta de la firma por la responsabilidad social corporativa firmado entre otros este año el acuerdo con la Fundación Pro-Bono.

- En cuanto a proveedores, existe un protocolo de contratación en el que se establece mecanismos de control de los proveedores con los derechos humanos y los derechos laborales.
- Se exige la documentación oportuna, así como certificados que garanticen el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de la normativa nacional. En dicho protocolo también se ha establecido la obligación de al menos solicitar tres ofertas por servicio que deba ser prestado por proveedor ajeno.

Proveedores



Empleados



- De cara a los empleados se ha promovido internamente la cultura de respecto a los principios del Pacto y su reflejo en la vida cotidiana. Se ha creado un Código de Prevención del acoso en el trabajo, para prevenir cualquier situación de acoso laboral y poder denunciarlo.
- Igualmente este año hemos incorporado en nuestra plantilla a un compañero con capacidades diferentes s de la Fundación APROCOR desde marzo 2019.



3º Principio

Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

4º Principio

Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

5º Principio

Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

6º Principio

Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

VALORES

- La firma continua incrementando el número de profesionales en todos los ámbitos de misma superando ya los 100 profesionales en nuestras 3 oficinas.
- Se ha producido la integración final de la empresa Legistel, con un equipo de 6 personas en la oficina de Tenerife.
- Nuestra firma apuesta por la incorporación de estudiantes, que realizan prácticas con nosotros con la idea de una vez finalizado este periodo, puedan incorporarse de manera definitiva en la firma.
- El programa de captación de talento se basa en las buenas relaciones con las principales Universidades dónde asistimos a sus ferias de empleo y con las que organizamos jornadas para conocer a sus estudiantes. Nos involucramos en la formación que ofrecen, para contribuir a la profesionalización de los estudios de Master de Acceso a la Abogacía.



- Colaboramos y tenemos acuerdos para la incorporación de estudiantes con la Universidad Carlos III, ICADE, Universidad de Navarra, CEF, Universidad Autónoma, Universidad Complutense, Instituto de Empresa, Centro de Estudios Garrigues, ESADE, Universidad Pompeu Fabra, etc.
- No existen casos de discriminación en el empleo: actualmente el 58% de la plantilla son mujeres. Como reto, apostar por un incremento de mujeres en puestos directivos donde actualmente el 26% de las socias, son mujeres.
- Por otro lado, se dispone de un Manual y políticas activas de Prevención de Riesgos Laborales, y se ha puesto en marcha un código de prevención de acoso en el trabajo para gestionar los posibles casos que se pudiesen dar.
- Se continua realizando anualmente una revisión de la salud de los trabajadores en la mutua contratada Ibermutua, durante los meses de junio y julio.
- Así mismo hay un plan de formación interna compuesta por diferentes sesiones de especialización, clases de inglés, formaciones técnicas por equipos y además se apuesta por la formación externa continuada. APD – Asociación progreso y democracia – y FIDE -Fundación para la Investigación del Derecho y la Empresa – son algunas de las entidades con las que colaboramos.
- Además, se propicia desde el ámbito de los derechos humanos, el buen clima en el trabajo por medio de actividades de “team building”, ocio, deporte participando en torneos de fútbol empresariales y la Carrera Empresas que tiene lugar todos los años en Madrid en el mes de diciembre.
- Objetivo 2018-2019 → Revisión de Plan de Carreras, implantación de medidas de conciliación y flexibilidad, retribución flexible, teletrabajo, sistema de evaluaciones del desempeño para acompañar a nuestros empleados en su desarrollo profesional, etc.



7º Principio

Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

8º Principio

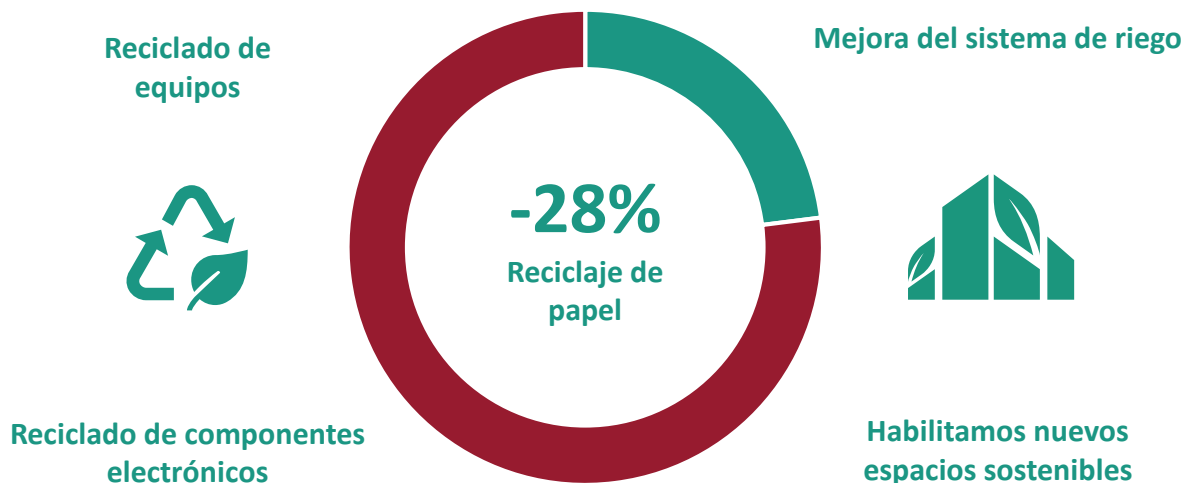
Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

9º Principio

Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

VALORES

- Nuestra firma sigue creciendo con la apertura de nuevos espacios en Madrid, con 400m2 de nueva apertura. La reforma de dicho local se ha realizado teniendo en cuenta criterios sostenimiento y con un eficaz consumo de energía y climatización, procurando a toda la planta y puestos de trabajos la entrada de luz solar.
- El reciclaje de papel está consolidado dentro de la firma, más allá de que se cuenta con un proveedor al efecto, así como otro proveedor para el reciclado de equipos y componentes electrónicos. La política de reducción de papel está recibiendo sus frutos y se ha impreso un 23% menos que el año anterior. Igualmente en los comedores de las oficinas se han habilitado cubos de reciclaje para los desechos: papel, vidrio, orgánico, etc.
- Se exige los certificados de reconocido prestigio a proveedores de cara a su elección como proveedores de material tradicional y electrónico.



10º Principio

Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

VALORES

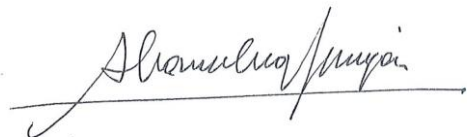
- Ceca Magán dispone de un Código Ético interno por escrito por el que deben regirse todos sus empleados, si bien el riesgo de corrupción y soborno no es alto, pero siendo determinante la política de tolerancia cero respecto de comportamientos ajenos al buen hacer de la profesión y al comportamiento ético de la firma.
- Además, dado el sector al que pertenecemos, es especialmente sensible a la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, por lo que contamos con un Manual de Prevención y Guía Rápida, así como formación a los empleados sobre la misma, de cara a detectar posibles intentos de prevención disfrazados de encargos laborales. Esta formación se ha llevado a cabo en las sedes de Madrid y Barcelona durante el período de marzo a junio; y en remoto para nuestros compañeros de Tenerife.
- Se ha puesto en marcha un protocolo de aviso ante cualquier brecha de seguridad y dado formación presencial de ello a todos los empleados.
- Así mismo disponemos de un Sistema de Compliance interno donde se han unificado todas las políticas de cumplimiento de cara a fortalecer y certificar los valores que conforma a la firma
- Se ha trabajado en la Responsabilidad Social Corporativa, de cara a fomentar valores y principios con otros agentes de la vida económica.



La pertenencia al Pacto Mundial de la ONU es ya una parte más del desarrollo de nuestra firma.

Los objetivos marcados para 2018-2019 implican trabajar en la consolidación de todas nuestras acciones. Este será un año de profundización en los principios y acciones más que la puesta en práctica de nuevas iniciativas.

Es por lo tanto, un desafío y un orgullo seguir colaborando con el Pacto Mundial, en aras de un mundo empresarial mejor.



Esteban Ceca Magán

Febrero de 2020
CECA MAGÁN ABOGADOS





#EstiloCeca



Barcelona

(+34) 93 487 60 50

Avd. Diagonal 361 Ppal. 2º

08037 Barcelona

Madrid

(+34) 91 345 48 25

C/Velázquez 150

28002 Madrid

Tenerife

(+34) 92 257 47 84

Avd. Francisco La Roche 19 2º

38001 Sta. Cruz de Tenerife